

Red de Innovación Científico Tecnológica para el impacto socio-productivo de Mendoza



Legislatura
MENDOZA

CONSEJO ASESOR
CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Antecedentes

A partir de 2016:

- ✓ Creación del Consejo Científico Tecnológico permanente de la Legislatura de Mendoza, primero en su tipo en el país.
- ✓ Aprobación del PPOT por ley N° 8999. Programa estructurante: Desarrollo Social
- ✓ Foros participativos en todo el territorio que permitieron elaborar del árbol de problemas/soluciones a partir de **más de 300** aportes realizados.
- ✓ Presentación del CIDDEM, Centro de Información Digital para el Desarrollo de la Provincia de Mendoza

CALIDAD y PARTICIPACIÓN

PARTICIPANTES	+300	MUNICIPIOS	18
INSTITUCIONES PROVINCIALES VINCULADAS	5	INSTITUCIONES NACIONALES VINCULADAS	11
EJES DE TRABAJO	7	SECTOR ACADEMICO, CIENTIFICO TECNOLÓGICO PUBLICO Y PRIVADO	14
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1	SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL	12



Objetivo de la Innovación

Mejorar la calidad de vida de las personas, potenciando la generación, validación y aprovechamiento social del conocimiento

Se procura lograr:

- desarrollo económico,
- sustentabilidad ambiental,
- desarrollo humano (salud, educación, vivienda, alimentación, transporte, etc.),
- aumento de empleo de calidad,
- diversificación de matriz productiva,
- revalorización de intangibles,
- mayor competitividad y productividad de privados y estado.



¿Cómo impulsar la innovación?

- A través de un **diseño institucional con proyección de mediano y largo plazo,**
- Que **vincule los sectores productivos, científico - tecnológicos, gobiernos provincial y municipales,**
- Que estimule **la generación de redes** para la innovación en toda la sociedad y
- **Midiendo su impacto con indicadores específicos.**



Necesidades y soluciones

Necesidad 1: Coordinación

Respuesta en la Ley:

Lineamiento Coordinación y Organización para el fortalecimiento de la innovación

- A. Creación de una autoridad Provincial.
- B. Creación de la Red de Innovación Científico Tecnológica de carácter Público- Privada.
- C. Plan Provincial de Innovación
- D. Creación de un Consejo Científico Asesor Científico Tecnológico para el desarrollo de la innovación socio productiva en el ámbito del Poder Ejecutivo.



B. Creación de la Red de Innovación Científico Tecnológica Provincial Público- Privada, ámbito de actuación, coordinación y objetivos

Coordinada por la máxima autoridad provincial con competencia en materia de innovación científico tecnológica

Objetivos de La Red, entre otros:

a) Establecer las acciones de **coordinación entre los distintos actores** de LA RED que permitan optimizar el impacto de las acciones, programas y proyectos y el uso de recursos destinados a promover la innovación socio- productiva.

b) Diseñar en forma coordinada con los actores de LA RED **oportunidades concretas de capacitación formal y no formal** de recursos humanos que impacten positivamente en el impulso y desarrollo de la innovación socio- productiva.

c) Potenciar el **desarrollo e instalación de infraestructura de innovación tecnológica** en forma armónica en todo el territorio provincial, **reduciendo asimetrías** y sobre la base del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) y Planes de Ordenamiento Territorial Municipales.



C. Diseño de un Plan Provincial de Innovación científico-tecnológica con impacto socio-productivo

Elaborado por el Poder Ejecutivo en colaboración con La Red, con un plazo de seis (6) años y las siguientes etapas:

- ✓ Diagnóstico participativo
- ✓ Ejecución a través de programas sectoriales
- ✓ Seguimiento para la mejora continua a partir de indicadores
- ✓ Revisión



D. Creación de un Consejo Científico Asesor Científico Tecnológico para el desarrollo de la innovación socio productiva

Este Consejo Asesor de naturaleza consultiva coordinará acciones orientando la asignación de recursos del sistema científico tecnológico que actúa en el ámbito provincial, con la finalidad de que éste aporte su saber a la RED que se constituye en esta ley

Tiene al menos dos comisiones:

- ✓ De infraestructura
- ✓ Sobre el Futuro del empleo

Necesidades y soluciones

Necesidad 2: Infraestructura para la innovación

Respuesta en la Ley:

Plan de Desarrollo de infraestructura Digital

Elaborado por el Poder Ejecutivo en colaboración con La Red y procurando:

- ✓ Acceso universal a internet
- ✓ Reducción de asimetrías territoriales
- ✓ Cumplimiento de ODS 2030





Plan de Infraestructura Digital DIAGNÓSTICO

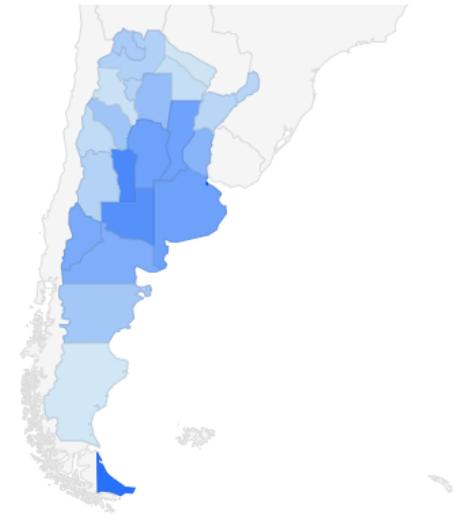
2019 - 2° Trimestre Abr-Jun		
1	Capital Federal	110,55
2	Tierra Del Fuego	94,8
3	San Luis	81,79
4	La Pampa	77,08
5	Córdoba	68,07
6	Buenos Aires	67,85
7	Santa Fe	67,42
8	Neuquén	63,08
9	Río Negro	61,09
10	Entre Ríos	57,48
11	Santiago Del Estero	52,79
12	La Rioja	48,7
13	Chubut	46,99
14	Jujuy	44,51
15	Salta	41,89
16	Mendoza	40,75
17	Tucumán	40,14
18	Misiones	39,15
19	Corrientes	38,16
20	San Juan	35,6
21	Chaco	34,14
22	Catamarca	32,13
23	Formosa	30,42
24	Santa Cruz	28,85

Penetración de Internet fijo (accesos por cada 100 hogares)

Número de accesos al servicio de Internet fijo por cada 100 hogares por provincia



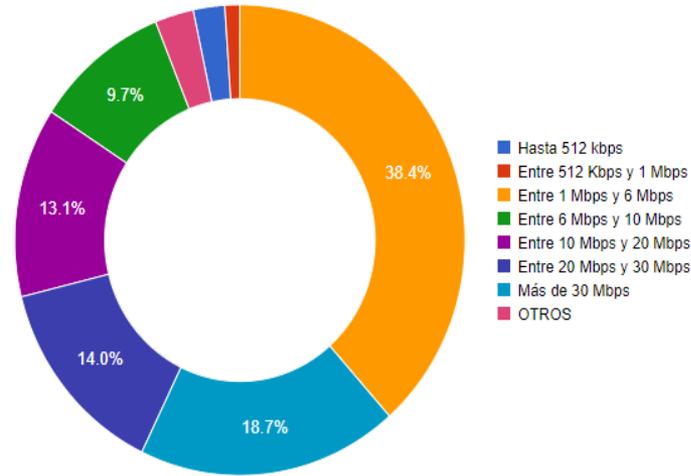
28,85  110,55





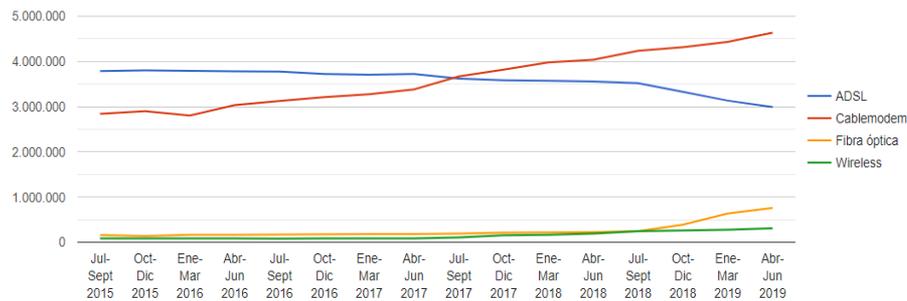
Distribución de los accesos totales nacionales a Internet fijo por velocidad

Distribución de los accesos totales nacionales a Internet fijo por velocidad de bajada (último trimestre disponible)



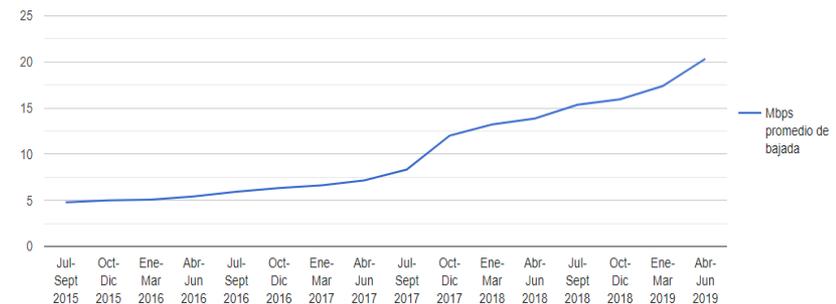
Serie trimestral de accesos a Internet fijo por tecnología

Número de accesos al servicio de Internet fijo por tipo de tecnología. Total nacional (trimestral)



Velocidad promedio de bajada de Internet fijo

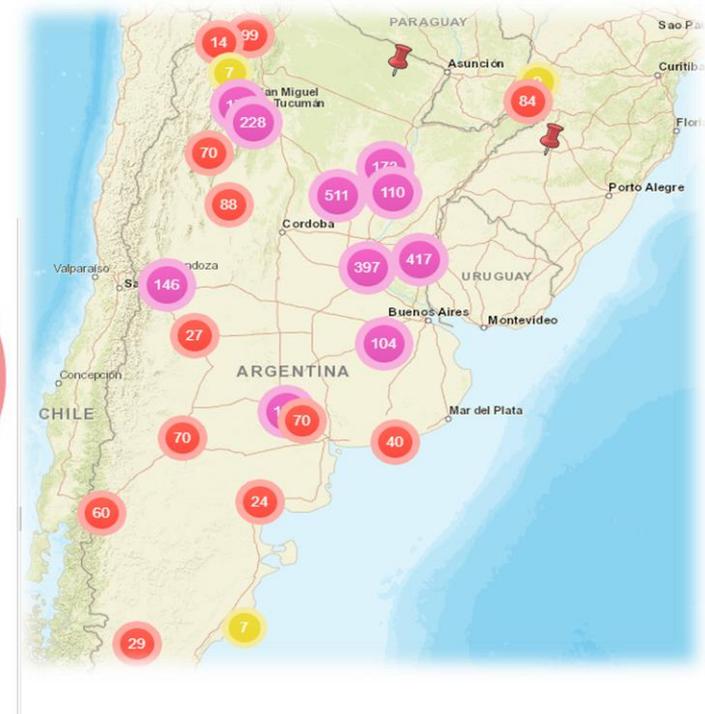
Serie histórica de la velocidad media de descarga de Internet nacional (trimestral)





Penetración por hogares nacional de Internet fijo

Serie trimestral de la penetración del Internet fijo en la métrica por cada 100 hogares



WIRELESS
165K

Según el ENACOM, los accesos inalámbricos fijos crecieron un 95% en el último año, pasando de 84.000 puntos en marzo de 2017 a los 165.000 en marzo de 2018. Por lo extenso de nuestro país y por la naturaleza de la tecnología, seguirá teniendo penetración en áreas de escasa densidad.



ADSL
3,57M

En los últimos años, la conexión ADSL tiene una tendencia descendente. En el primer trimestre de 2018 perdió un 4% de cuota respecto al mismo periodo del año anterior



CABLEMÓDEM
3,98M

A mediados de 2017 sobrepasó a la conexión ADSL en cuanto a la cantidad de accesos, que rozó los 4 millones en marzo de 2018 (ENACOM).



FTTH
El futuro

Si bien las conexiones por fibra óptica representan sólo el 3% del total de accesos fijos a nivel nacional según el ENACOM, el crecimiento de este tipo de conexiones, que fue del 45% en los últimos 4 años, pasando de 150.000 a 217.000, hace prever que su participación crecerá significativamente en los próximos años.





Plan de Infraestructura Digital EJECUCIÓN

ARSAT



CAPPI

CAMARA ARGENTINA DE RESERVA DE PROVEEDORES DE INTERNET





Necesidades y soluciones

Necesidad 3: **Capacitación formal y no formal para la innovación**

Respuesta en la Ley:

Capacitaciones de recursos humanos para competir a nivel internacional

- ✓ Formación de recurso humano con capacidad para vincularse tecnológicamente en todo el territorio,
- ✓ Formación de recurso humano con capacidad para el desarrollo en innovación tecnológica que permita a las personas emprender, y
- ✓ Fortalecer las capacidades de los municipios para formular proyectos que le permitan lograr financiamiento.



Necesidades y soluciones

Necesidad 4: Financiamiento

Respuesta en la Ley:

- **Líneas de crédito a tasa subsidiada ó aportes no reembolsables** (ANR) destinadas a proyectos de agregación de valor, innovación tecnológica, desarrollo de la competitividad y productividad, y formulará un programa de asistencia a la innovación e investigación tanto en el ámbito Científico como en el sector privado,
- **Adhesión a la Ley 27506 lo que implica reducción de cargas impositivas** provinciales en aquellas actividades de fuerte contenido innovador con alto impacto en la diversificación y ampliación de la matriz productiva.



Necesidades y soluciones

Necesidad 5. Investigación y Desarrollo Tecnológico para la innovación

Respuesta en la Ley:

- **La provincia de Mendoza, a través de cualquiera de sus tres poderes solo avalará, participará y financiará total o parcialmente proyectos de investigación que impliquen una transferencia innovadora concreta al medio provincial.**
- **Asimismo, promoverá y financiará (total o parcialmente) proyectos e iniciativas de generación y/o validación de conocimiento científico, desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las demandas originadas en la producción y en la necesidad ciudadana.**



Necesidades y soluciones

Necesidad 6. Información para la innovación

Respuesta en la Ley:

Ventanilla Única

El Poder Ejecutivo, a través de la Red, implementará un **Registro Provincial para la promoción de la innovación**, que funcionará como ventanilla única de acceso a la información vinculada con:

- ✓ los resultados de los proyectos realizados por el sector científico tecnológico,
- ✓ fuentes de financiamiento, y
- ✓ ventajas impositivas provinciales y nacionales destinadas a promover la innovación



Legislatura
MENDOZA

CONSEJO ASESOR
CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Muchas Gracias!

www.legislaturamendoza.gov.ar